CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 20745 del18 junio 2020

LA DIRECCION DE GESTION DEL TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE TUNJUELITO para PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA OPERACION,SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE APOYOS PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA TIPO C,REQUERIDOS PARA EL OPORTUNO Y ADECUADO REGISTRO,CRUCE Y REPORTE DE LOS DATOS EN EL SISTEMA MISIONAL-SIRBE, QUE CONTRIBUYAN ALA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACION MAYOR EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL A CARGO DE LA ALCALDIA LOCAL de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 1444 --- TUNJUELITO COMPROMETIDA CON LA POBLACIÓN VULNERABLE..

No. de Personas Solicitadas:	Una (1)
Nivel Académico:	TECNÓLOGO
Disciplina:	TECNICO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS o TECNICA PROFESIONAL EN SALUD Y RENDIMIENTO HUMANO o TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION EMPRESARIAL o TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA o TECNICO O TECNOLOGO INDUSTRIAL o TECNICO O TECNOLOGO EN DESAROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION Y REDES o TECNICO O TECNOLOGO EN ADMINISTRACION PUBLICA o TECNICO O TECNOLOGO EN SISTEMAS E INFORMATICA o TECNICO O TECNOLOGO SECRETARIADO EJECUTIVO o TECNICO O TECNOLOGO EN SISTEMAS DE INFORMACION o TECNICO O TECNOLOGO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA o TECNICO O TECNOLOGO EN SALUD
Especialización:	No Aplica
Equivalencia:	No Aplica
Experiencia profesional:	No Aplica
Experiencia relacionada:	No Aplica
Experiencia laboral:	3 Año(s), 1 Mes(es)
Observaciones:	Título de formación tecnológica o técnica o técnico profesional
Fecha de expiración:	lunes , 17 de Agosto de 2020

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL

SIPSE

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 20745 del18 junio 2020

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.
Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), DORIAN DE JESUS COQUIES MAESTRE, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE TUNJUELITO, según solicitud No.46513 del 20 MAY 2020.

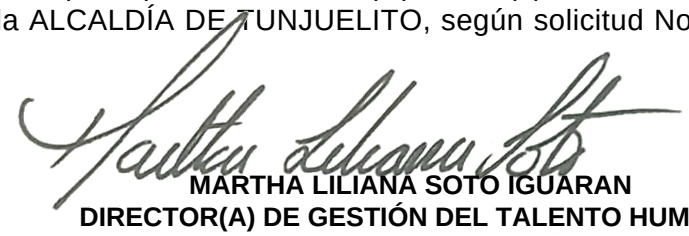

MARTHA LILIANA SOTO IGUARAN
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO